I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000872

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 09 MAYO 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/2799/2012 y N°100/2443/2012; los Ordinarios N°400/222/2012 y N°400/261/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/190/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; La Providencia Alcaldicia N°100/1182/2012; la solicitud de devolución presentada por la interesada; el Convenio de Pago N°2834;del Comprobante de Pago de Derechos de Aseo serie N°17092 de Cerrillos y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **RITA MELO SEPÚLVEDA,** R.U.T. N°05.171.392-3, la suma de $20.684.- (veinte mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), por cobro en Convenio del Servicio de Aseo Domiciliario que no se suscribió

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/Magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Derechos de Aseo
Interesada
Página Web